



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 063-2020-R

Lambayeque, 21 de enero del 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 046-2020-OGPP, elevado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Exp. N° 7395-2019-SG-UNPRG);

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 046-2020-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación comunica que la Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión Pública a través del Informe N° 001-2020-OFPIP, comunica que ha aprobado la Inversión de Optimización "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL(LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", registrado en el Banco de Inversiones con el Código Único de Inversiones N° 2475066, por lo que se solicita lo siguiente:

Que, se emita el acto resolutorio mediante Resolución Rectoral que ratifique la Aprobación de la Inversión de Optimización "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL(LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" y registrado en el Banco de Inversiones con el Código Único de Inversiones N° 2475066; en el Marco del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Artículo 40°, Numeral 40.14;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector en los términos consignados;

Que, la presente Resolución ha sido proyectada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;


Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar la aprobación de la Inversión de Optimización "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL(LA) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" y registrado en el Banco de Inversiones con el Código Único de Inversiones N° 2475066.

2° Hacer de conocimiento de la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión Pública, Oficina de Presupuesto, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General  
/mcp



UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector